

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA**



Bogotá, D.C., diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicación:	11001-33-35-013-2020-00021-00
Proceso:	ACCION DE CUMPLIMIENTO
Demandante:	GLORIA MARIA PEÑALOSA VERA
Demandado:	INSTITUTO TRANSITO DEL ATLANTICO
Asunto:	OBEDEZCASE Y CUMPLASE SENTENCIA

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda-Subsección “B”, en providencia de fecha 24 de marzo de 2020 mediante la cual confirmó el fallo proferido por este Despacho de fecha 27 de febrero de 2020, que declaró improcedente la acción de cumplimiento interpuesta por la accionante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


YANIRA PERDOMO OSUNA
Jueza

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C. -SECCIÓN SEGUNDA- Por anotación en estado electrónico No. 078 de fecha 20-11-2020 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.  La secretaria, 11001-33-35-013-2020-00021
